



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION SIMPLIFICADA  
No. LSO-826043999-048-2025

PARA LA OBRA: PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PILARES DE NACUZARI, TOPACIO Y DIAMANTE ENTRE CALLES ESMERALDA Y DIAMANTE, COLONIA 5 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

Acta que se formula siendo las **14:00** horas, del día **05 de diciembre de 2025**, fecha y hora señalada para que tenga lugar el acto de Junta de Aclaraciones objeto de la Licitación Simplificada número LSO-826043999-048-2025, relativo a la Obra: PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PILARES DE NACUZARI, TOPACIO Y DIAMANTE ENTRE CALLES ESMERALDA Y DIAMANTE, COLONIA 5 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

En atención a lo anterior, se reunieron en las Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en Calle de las Peñas No. 47, en la Sala de Juntas del Departamento de Contratos y Licitaciones, Planta Alta, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales Sonora, las personas físicas, morales y funcionarios que suscriben el presente documento, con el objeto de realizar las aclaraciones que se consideren necesarias para la preparación de las proposiciones de la licitación en referencia y que formaran parte integrante de la misma.

Preside este acto la Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Nogales Sonora, quien hace del conocimiento general que los recursos con los cuales se realizará la presente licitación son Recursos Propios Municipales, Ejercicio 2025, conforme a oficio No. 0376-JPHR-2025 de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora. Por lo cual la Normatividad aplicable es la Legislación Estatal.

Se da a conocer lo siguiente:

Se da conocer que NO se recibieron preguntas por parte de los licitantes al correo electrónico proporcionado por la convocante en las bases de la licitación simplificada, con respecto a las bases de la licitación, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato; Y que SI se presentan preguntas por parte de los licitantes que asistieron al acto conforme a lo siguiente:

### I.- PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

**Pregunta No. 1.-** Durante la visita al sitio de los trabajos, se detectó que existe la posibilidad de construir más volumen del concepto No. 18.- construcción de muro de contención a base de piedra bola de la región y asentado con mortero cemento arena 1:4, inc. lloraderos a base de tubo de pvc sanitario de 4", también inc. excavación a mano y relleno compactado, se podrá considerar?.



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION SIMPLIFICADA  
No. LSO-826043999-048-2025

PARA LA OBRA: PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PILARES DE NACUZARI, TOPACIO Y DIAMANTE ENTRE CALLES ESMERALDA Y DIAMANTE, COLONIA 5 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

**Respuesta a Pregunta No. 1.-** *Se aclara, que se respetará el volumen especificado en el Catalogo de Conceptos especificado según lo proyectado; y que, una vez contratado los trabajos, se coordinarán con el Supervisor de Obra para revisar, evaluar y determinar en todo caso la construcción de más volumetría de muro de contención.*

### II.- ACLARACIONES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO:

**Aclaración No. 1.-** *Se hace la aclaración a los Licitantes, que se modifica la descripción de la Obra a licitar; quedando de la siguiente manera:*

*Dice:* PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PILARES DE NACUZARI, TOPACIO Y DIAMANTE ENTRE CALLES ESMERALDA Y DIAMANTE, COLONIA 5 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

*Deberá decir:* PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PILARES DE NACUZARI ENTRE CALLE ESMERALDA (0+000.00) Y CALLE PILARES DE NACUZARI (0+020.00), CALLE TOPACIO ENTRE CALLE PILARES DE NACUZARI (0+020.00) Y CALLE TOPACIO (0+050.00), Y CALLE DIAMANTE ENTRE TOPACIO (0+050.00) Y CALLE DIAMANTE (0+122.49), EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

*Lo anterior atendiendo lo considerado en Planos de Obra.*

**Aclaración No. 2.-** *Que atendiendo lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2025 en su sección XVI, Otros servicios, Artículo 121, Fracción VI, que dispone lo siguiente:*

*VI.- Por los servicios de vigilancia, inspección y control que las leyes encomiendan al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, los contratistas con quienes se celebre contrato de obra pública y servicios relacionados con las mismas, pagarán un derecho equivalente al 3 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.*

*Por lo que atendiendo lo anterior, se aclara a todos los licitantes que deberán considerar en su PROPUESTA ECONOMICA: DOCUMENTO PE-1(OBLIGATORIO): Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajos, lo correspondiente al 3 al millar (0.30%) a cargos adicionales.*

**Aclaración No. 3.-** *Que todas las menciones en cuanto a modelos y/o marcas de los diferentes insumos en la descripción de los conceptos son solo a manera de referencia en cuanto a especificaciones y calidad, por lo tanto, el licitante podrá proponer cualquier otra similar.*



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION SIMPLIFICADA  
No. LSO-826043999-048-2025

PARA LA OBRA: PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PILARES DE NACUZARI, TOPACIO Y DIAMANTE ENTRE CALLES ESMERALDA Y DIAMANTE, COLONIA 5 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

Se hace constar que todo lo aclarado anteriormente deberá de ser considerado por parte del licitante en la elaboración de su propuesta.

Además, se da a conocer que esta reunión será la primera y única Junta de Aclaraciones, al haberse aclarado todas las dudas por parte de los licitantes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de junta de aclaraciones, siendo las 14:37 horas del día 05 de diciembre de 2025, se firma la presente para todos los efectos legales a que haya lugar.

### POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE ASISTENCIA
<b>Nombre: ING. JORGE IGNACIO MEDINA ESQUEDA</b> <b>Cargo: Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Nogales Sonora.</b>	

### POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y SU REPRESENTANTE EN ACTO	FIRMA DE ASISTENCIA
<b>Licitante 1: ESTEBAN ROBERTO MORENO LASTRA</b> Representante en acto: Ing. Esteban Roberto Moreno Lastra	
<b>Licitante 2: ELOY ALBERTO RIVERA ARVIZU</b> Representante en acto: Ing. Eloy Alberto Rivera Arvizu	
<b>Licitante 3: PAULINA ARZATE VERDUGO</b> Representante en acto: Ing. Paulina Arzate Verdugo	

